REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

APRUEBA PROGRAMA "JORNADA DE CAPACITACION".

EXENTO

DECRETO Nº 5104 /2025.-

ARICA, 20 DE MAYO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1962, de fecha 24 de diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1841, de fecha 06 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 620, de 2025, de la Secplan; Registro N° 10103, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Arica con este programa se contribuirá a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADA DE CAPACITACION", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES		
1.1.-NOMBRE	:	JORNADA DE CAPACITACION
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A – DIDECO – OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.
1.3.-FECHA	:	Junio – Diciembre 2025
II.- MARCO REFERENCIAL:		
2.1. Legal	:	La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la Oficina Municipal de la Discapacidad, en su rol protagónico de integrar a las personas en situación de discapacidad y personas sin discapacidad, ha decidido impartir diversos talleres de enseñanzas para favorecer la inclusión social e igualdad de oportunidades como lo indica la Ley N° 20.422, como también apoyar la Ley de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la Ley N° 21.015, todo lo anterior mediante el programa TALLERES DE CAPACITACIONES, quien, entregará a las personas herramientas de integración, generará capacidades y promoverá el empleo entregando herramientas laborales. Dando cumplimiento a la Ley Nº 18.695 Art. 4º Letra a) y d).
2.2. Descripción	:	El programa a ejecutar contempla realizar talleres para las personas con discapacidad y familia, como también a personas sin discapacidad, con el fin de entregar herramientas de tipo comunicacionales y laborales, de manera de contribuir a tener una comunidad inclusiva y en igualdad de oportunidades para el desempeño del diario vivir. Los talleres a realizar son: <u>CURSO DE LENGUA DE SEÑAS CHILENA (LSCh)</u> CURSO EN LSCh DE NIVEL BÁSICO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ARICA Taller nivel Básico, para facilitar la comunicación entre oyentes y personas en situación de discapacidad auditiva, para la ejecución del taller se contratará un Monitor Sordo y una Facilitadora que apoyará en la interpretación en LSCh. El taller se desarrollará desde el mes de Junio a Septiembre de 2025. Lugar: Calle San Marcos Nº 554 Nº de Participantes: 30 personas por curso, sin límites de grupo etario ni sexo. Día: Martes y Jueves Hora: 18:30 a 20:30 Hrs.

TALLERES CULTURALES INTEGRALES

Dirigido a personas con discapacidad y familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que le servirá como herramienta laboral. Para ejecutar el taller se contratará un prestador de servicios quien deberá incluir los materiales y herramientas. El taller se desarrollará a partir del mes de Junio a Diciembre de 2025.

Lugar: Los hualles # 2825 Poblado Artesanal casa N° 6
Nº de Participantes: 15 personas
Días: Sábado
Hora: jornada mañana 10:00 a 13:00 hrs. jornada tarde 15:00 a 18:00 hrs.

Para llevar a cabo el proyecto se contratará personal experto para ambos talleres: de LSCh y Culturales Integrales, y al término de éstos se realizará una actividad de finalización con su respectiva certificación para cada uno de los participantes, además de realizar una convivencia grupal.

Las ejecuciones de los talleres y seminario estarán respaldadas con registro de asistencia y fotográfico para dar validez al trabajo realizado con los participantes.

Carta Gantt

Mes / Actividad	MAR	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Convocatoria a curso de lengua de señas y culturales e integrales		x	x							
Inscripciones a curso de lengua de señas y culturales e integrales		x	x							
Gestión de compras y contrataciones para talleres		x	x							
Ejecución de curso de lengua de señas nivel básico				x	x	x	x			
Ejecución de taller culturales e integrales				x	x	x	x	x	x	x
Convivencia y certificación de curso lengua de señas nivel básico								X		
Convivencia y certificación de talleres culturales e integrales										x
Evaluación de talleres realizados										x

** fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Contribuir a favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad mediante talleres de capacitación.

Objetivo Específico:

Curso Lengua de Señas BASICO

- Entregar herramientas de integración comunicacional a la comunidad Ariqueña oyente para comunicarse en lengua de señas chilena con personas sordas.

  METODO DE EVACUACIÓN

$$\frac{N° \; de \; Asistentes}{N° \; de \; Convocados} \; x \; 100$$

  VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

TALLERES CULTURALES INTEGRALES

- Promover la inclusión laboral, con la entrega de herramientas laborales mediante la enseñanza de un oficio a personas en situación de discapacidad.

  METODO DE EVACUACIÓN

$$\frac{N° \; de \; capacitados}{N° \; de \; convocados} \; x \; 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia del monitor y participantes del taller, fotografías.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director (a) Desarrollo Comunitario.
- ✓ Oficina Municipal de la Discapacidad.

Contratación de Experto

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	TOTAL DURACIÓN TALLER EJECUTADO
CURSO LENGUA DE SEÑAS CHILENA (LSCh). DATOS MONITOR SORDO DE LSCh - Sr. DIEGO ARMANDO SANCHEZ CALLE - R.U.T. [redacted] - Dirección: [redacted] El monitor impartirá curso en lengua de señas de nivel básico abierto a la comunidad de Arica. Realizando contenidos como: preguntas interrogativas, saludos, mes del año, vocabularios, entre otros temas. • NIVEL BÁSICO El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 2 horas de duración cada clase. - Periodo del taller: Junio a Septiembre, 2025 - Días de clases: Martes y Jueves - Horario: 18:30 a 20:30 hrs. - Valor mensual: 350.000 imp. Incl. Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana MODALIDAD DE PAGO TALLER LENGUA DE SEÑAS CHILENA NIVEL BÁSICO Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia, fotográfico y entrega de boleta de servicio. Resumen de Pago:	1.400.000

MESES	NIVEL BASICO	TOTAL
JUN.	350.000	350.000
JUL.	350.000	350.000
AGOS.	350.000	350.000
SEPT.	350.000	350.000

TALLER LENGUA DE SEÑAS CHILENA DATOS INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS - Sra. CARLA MARGOT ARREDONDO ORTEGA - R.U.T.: [redacted] - Dirección: [redacted] Interprete quien interpreta curso de nivel básico que impartirá la monitora(sorda), realizando apoyo en interpretación en LSCH en contenidos como: preguntas interrogativas, saludos, mes del año, vocabularios, entre otros temas. • NIVEL BASICO El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 8 clases ejecutadas al mes, de 2 horas de duración cada clase. - Periodo del taller: Junio a Septiembre, 2025 - Días de clases: Martes y Jueves - Horario: 18:30 a 20:30 hrs. - Valor mensual: $ 275.000 imp. Incl. Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana	1.100.000

MODALIDAD DE PAGO
TALLER LENGUA DE SEÑAS CHILENA BASICO

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de
informe de actividades, registro de asistencia, fotográfico y entrega de boleta de servicio

Resumen de Pago:

MESES	NIVEL BASICO	TOTAL
JUN.	275.000	275.000
JUL.	275.000	275.000
AGOS.	275.000	275.000
SEPT.	275.000	275.000

TALLERES CULTURALES INTEGRALES

DATOS MONITOR

- Sr. GINO MAURICIO KALISE CORVACHO
- [redacted]
- Dirección: [redacted]

2.450.000

Monitor Tallerista Murtiarte, quien impartirá talleres dirigido a personas con discapacidades y familiares para que puedan aprender una destreza u oficio que le sirva como herramienta laboral, para ejecutar los talleres se contara un prestador de servicios quien también incluirá los materiales necesarios para los talles.

El pago deberá realizarse mensual, por un mínimo de 4 clases ejecutadas al mes, de 6 horas de duración cada clase.

- Periodo del taller: Junio a Diciembre, 2025
- Días de clases: Sábado
- Horario: 10:00 a 13:00 hrs. 15:00 a 18:00 hrs.
- Valor mensual: $ 350.000 impuesto incl.
- El monitor deberá incluir los materiales y herramientas para realizar los talleres culturales integrales.

Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

MODALIDAD DE PAGO
TALLERES CULTURALES INTEGRALES

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta de servicio

Resumen de Pago:

MESES	TALLERES CULTURAL INTEGRAL	TOTAL
JUN.	350.000	350.000
JUL.	350.000	350.000
AGOS.	350.000	350.000
SEPT.	350.000	350.000
OCT.	350.000	350.000
NOV.	350.000	350.000
DIC.	350.000	350.000

TOTAL	4.950.000

4.2.- MATERIALES :

MERCADO PUBLICO	
Vestuario	1.100.000
Equipo Computacionales (Notebook)	800.000
Servicio de cáterin	1.200.000
TOTAL	3.100.000

FONDO GLOBAL	
Materiales de Oficina (cuadros)	400.000
Gastos Menores	150.000
TOTAL	550.000

		Fondo Global por $550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. [redacted] funcionario de planta Administrativo, grado 12º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución de programa. N° de Cuenta 114.03.08.002.114 VALOR TOTAL DEL PROGRAMA $ 8.600.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 04 Programas Sociales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13.02.03

5.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación Honorarios	215.21.04.004.016	Hono. Ofic. de la Discapacidad	4.950.000
Vestuario	215.22.02.002,005	Vestuario	1.100.000
Equipo Computacionales (Notebook)	215.29.06.001.001	Equipo Computacionales	800.000
Alimentación	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de Eventos P/ Terceros (S. Alzada) DIDECO Otros Servicios Generales	1.200.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Materiales de Oficina	400.000
Gastos Menores	215.22.12.002.001.001	Gastos Menores	150.000
		Valor Total $	8.600.000

El monto total del Programa es de $ 8.600.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de $ 550.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, RUT N° [redacted] administrativo grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

   Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).

3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.

4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-